



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2009, de la Consejera, por la que se dispone el cese y nombramiento de uno de los vocales del Consejo General de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo. (2009061855)

La Ley 7/2001, de 14 de junio, por la que se crea el Servicio Extremeño Público de Empleo indica en su artículo 3 las competencias que tiene asignadas la Consejería competente en materia de empleo.

El Decreto del Presidente 17/2007, de 30 de junio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, atribuye a la Consejería de Igualdad y Empleo las competencias en materia de trabajo y empleo.

Por su parte el Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo, establece en el artículo 5 c) la creación del Consejo General de Empleo, como órgano colegiado de participación, indicándose en los apartados d) y e) del artículo 16 la representación que ostentarán las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma en el Consejo General de Empleo, así como el procedimiento para su nombramiento, que lo realizará el titular de la Consejería competente en materia de empleo a propuesta de dichas Organizaciones.

Que por Resolución de 22 de enero de 2008, publicada en el DOE n.º 25, de 6 febrero de 2008, la Consejera de Igualdad y Empleo acordó el cese y nombramiento de los representantes de las Organizaciones Sindicales y Empresariales en el Consejo General de Empleo del SEXPE.

Que a propuesta de la Organización Sindical UGT, Unión Regional de Extremadura, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/2001, de 14 de junio y el Decreto 26/2009, de 27 de febrero,

R E S U E L V O :

Declarar el cese de M.^a José Bermejo Ávila como vocal del Consejo General de Empleo en representación de UGT y nombrar en su lugar como vocal, en representación de esta Central Sindical, a D.^a Rosario Riñones Romero.

Mérida, a 27 de abril de 2009.

La Consejera de Igualdad y Empleo,
PILAR LUCIO CARRASCO

• • •